



**RESOLUCION Nro. 01426** 30 ABR 2019

"Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar".

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DE LA REGIONAL NARIÑO**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las refrendadas en el artículo 16 de la ley 1098 del 2006, Decreto 2388 de 1979, Decreto 1137 de 1999, Decreto 987 de 2012 y la Resolución Nro. 3899 de 2010, y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de Intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que, en este mismo sentido, el artículo 16 ibidem, ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, niñas o los adolescentes que son Sujetos de la Vigilancia del Estado y en tal virtud, le compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente Rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo a las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

Que mediante Resolución 3899 de 8 de septiembre de 2010, la Dirección General del ICBF estableció el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral.

Que mediante Oficio radicado bajo el Nro. E-712586 del 17 de diciembre de 2019, el (la) señor (a) HERNANDO ADALBERTO ORTIZ YELA, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 12917854, en su calidad de representante legal, solicitó reconocimiento de la Personería Jurídica y aprobación de estatutos de la FUNDACION JEDIAEL, identificada con Nit 900763127-5

Que de acuerdo al documento privado Acta Nro. 001 del 26 de febrero de 2014, se constituyó la persona jurídica sin ánimo de lucro, denominada FUNDACION JEDIAEL, identificada con Nit 900763127-5, debidamente registrado en Cámara de Comercio de Tumaco bajo el número 463 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 21 de agosto de 2014.

Que mediante Acta Nro. 001 del 26 de febrero de 2014, se nombró como representante legal de la FUNDACION JEDIAEL, identificada con Nit 900763127-5, al Señor HERNANDO ADALBERTO ORTIZ YELA, mayor de edad, identificada con C.C. Nro. 12917854. Tal como se encuentra registrado en Cámara de Comercio bajo el Nro. 463 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 21 de agosto de 2014.

**RESOLUCION Nro. 01426 - 30 ABR 2019**

"Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar".

Que mediante Acta Nro. 001 del 26 de febrero de 2014, de la Asamblea General de Asociados, tal como se encuentra registrado en Cámara de Comercio bajo el Nro. 463 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 21 de agosto de 2014, fueron nombrados en la Junta Directiva a:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
HERNANDO ADALBERTO	12917854	Presidente
SANDRA MARGOTH CANTIN REYNEL	59666203	Vicepresidente
ROCIO DEL CARMEN SEVILLANO CASTRO	59673104	Tesorero
JESSICA DANIELA ORTIZ CANTIN	1144065244	Secretario

Que una vez examinados los estatutos presentados se encuentra que su objeto social incluye el desarrollo de programas y proyectos de protección integral para niños, niñas y adolescentes, y/o a las familias, y, por consiguiente, se ajusta a los requerimientos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en las condiciones y con los requisitos definidos en el marco normativo vigente aplicable, según lo estipulado en el artículo 7 literal b de la Resolución 3899 de 2010 al contemplar:

Artículo 5º El OBJETO SOCIAL – La FUNDACION JEDIAEL:

(...)

Promover, fomenta y desarrollar programas y proyectos que contribuyan al bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de niños, jóvenes, adultos mayores, desplazados, mujeres discapacitados, víctimas de violencia sexual, y psicología, la familia y la atención a grupos específicos en diversas áreas y sectores.

(...)

Que así mismo, esta Dirección encuentra satisfechos los demás requisitos señalados en el artículo 7 de la Resolución No. 3899 de 2010.

Que, en consideración a lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer Personería Jurídica y aprobar los estatutos a la FUNDACION JEDIAEL, identificada con Nit 900763127-5, domiciliada en Tumaco - Nariño, en la calle Vargas Nro. 12-16, como entidad sin ánimo de lucro, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo al Acta Nro. 001 del 26 de febrero de 2014.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Inscribir como representante legal de la FUNDACION JEDIAEL, identificada con Nit 900763127-5, al Doctor HERNANDO ADALBERTO ORTIZ YELA, mayor de edad, identificada con C.C. Nro. 12917854, de conformidad al Acta Nro. 001 del 26 de febrero de 2014.

**ARTICULO TERCERO:** Reconocer e inscribir como miembros de la Junta Directiva de la FUNDACION JEDIAEL, identificada con Nit 900763127-5, de conformidad al Acta Nro. 001 del 26 de febrero de 2014, a:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
HERNANDO ADALBERTO	12917854	Presidente
SANDRA MARGOTH CANTIN REYNEL	59666203	Vicepresidente
ROCIO DEL CARMEN SEVILLANO CASTRO	59673104	Tesorero

**RESOLUCION Nro. 01426**

30 ABR 2019

“Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar”.

JESSICA DANIELA ORTIZ CANTIN

1144065244

Secretario

**ARTICULO CUARTO:** A partir de la ejecutoria de la presente Resolución, de la FUNDACION JEDIAEL, identificada con Nit 900763127-5, podrá prestar el Servicio Público de Bienestar Familiar y, por tanto, advertir que queda sometida a las normas legales que regulan la prestación del mismo y que en Caso de incumplimiento se dará aplicación a la normatividad sancionatoria vigente.

**ARTÍCULO QUINTO:** Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al representante legal de la FUNDACION JEDIAEL, identificada con Nit 900763127-5, o a su apoderado legalmente constituido o a quien haga sus veces, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Dirección Regional, el cual podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En caso de no poderse cumplir la notificación personal esta se surtirá por aviso en la forma prevista en el artículo 69 ibidem.

**ARTÍCULO SEXTO:** Ordenar se realice el pago del impuesto de timbre por reconocimiento de personería jurídica por el valor correspondiente, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

**ARTÍCULO SEPTIMO:** Advertir a la FUNDACION JEDIAEL, identificada con Nit 900763127-5, que hasta tanto no acredite el pago de los valores señalados en los artículos precedentes, no se perfecciona el reconocimiento de la personería jurídica.

**ARTÍCULO OCTAVO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Pasto, a los 30 ABR 2019

**LUIS CARLOS ESPAÑA PATIÑO**  
**DIRECTOR ICBF REGIONAL NARIÑO**

Control legal: YAMILE DEL CARMEN PANTOJA BASTIDAS  
Coordinadora Grupo Jurídico ICBF – Regional Nariño

Adapto: JAHISON J. INSUASTY ORDOÑEZ  
Abogado Contratista OAC de ICBF – Regional Nariño.

\*



**Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez**

---

**De:** marlen quiñones <mfqb48@hotmail.com>  
**Enviado el:** martes, 16 de abril de 2019 4:49 p. m.  
**Para:** Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez; Esperanza Pabon Castillo; lasbuenasnoticias7@yahoo.es  
**Asunto:** solicitud notificacion electrónica del acto administrativo por el cual se reconoce personería jurídica  
**Datos adjuntos:** solicitud notificacion electronica fundacion jediael.pdf; rut fundacion jediael.jpg; img009.jpg; img010.jpg; img011.jpg; img012.jpg

buenas tardes

DOCTOR (a). JAHISON INSUASTI - ESPERANZA PABON

POR MEDIO DE LA PRESENTE ADJUNTO SOLICITUD DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA A LA FUNDACIÓN JEDIAEL Y EL RUT.

MUCHAS GRACIAS POR LA ATENCIÓN PRESTADA

ATENTAMENTE;

HERNANDO ADALBERTO ORTIZ YELA  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 correo: lasbuenasnoticias7@yahoo.es  
 celular: 3183236513

))

))

San Andrés de Tumaco, abril 16 de 2019

Señores: OFICINA DE ASEGURAMIENTO A LA CALIDAD  
DOCTOR (A). JAHISON INSUASTI – ESPERANZA PABON CASTILLO  
ICBF REGIONAL NARIÑO

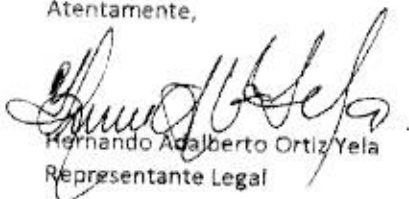
REFERENCIA: solicitud notificación electrónica del acto administrativo por el cual se reconoce la  
personería jurídica.

Por medio de la presente solicito se realice la notificación electrónica del acto administrativo por  
el cual se reconoce la personería jurídica a la FUNDACION JEDIAEL a la dirección de correo  
electrónico que se detalla a continuación:

Lasbuenasnoticias7@yahoo.es

Gracias por la atención prestada.

Atentamente,

  
Hernando Adalberto Ortiz Yela  
Representante Legal

( )

( )



**Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez**

**De:** marlen quiñones <mfqb48@hotmail.com>  
**Enviado el:** martes, 21 de mayo de 2019 10:11 a. m.  
**Para:** Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez; lasbuenasnoticias7@yahoo.es  
**Asunto:** RV: COMPROBANTE DE PAGO IMPUESTO TIMBRE PERSONERIA JURIDICA FUNDACION JEDIAEL  
**Datos adjuntos:** RECIBO ICBF.pdf

SAN ANDRES DE TUMACO, MAYO 21 DE 2019

RESPETADO  
 SEÑOR JAHISON INSUASTY  
 ICBF  
 oficina Aseguramiento a la Calidad

por medio del presente adjunto envío el comprobante de pago del impuesto de timbre mediante resolución número 1426 del 30 de abril del presente año reconocimiento de personería jurídica fundación JEDIAEL.

Además manifestamos que renunciamos a interponer recurso de reposición los términos de ejecutoria por tanto damos continuidad con el proceso.

firma:

Marlen Felisa Quiñones Buila  
 Profesional en Economía  
 Fundación JEDIAEL  
 celular: 3186806567

**De:** Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez <Jahison.Insuasty@icbf.gov.co>  
**Enviado:** miércoles, 8 de mayo de 2019 7:56  
**Para:** marlen quiñones  
**Cc:** lasbuenasnoticias7@yahoo.es; mfqb48@hotmail.com  
**Asunto:** RE: solicitud notificacion electrónica del acto administrativo por el cual se reconoce personería jurídica

Señor (a)  
 HERNANDO ADALBERTO ORTIZ YELA  
 Representante Legal Fundacion Jediael  
 Tumaco - Nariño

Reciba un cordial saludo

Conforme a la autorización allegada por este medio, por el presente me permito notificar de conformidad al artículo 67 y ss. del C.A. Y C.P.A., la siguiente

No. Resolución	Fecha	Modalidad
1426	30/04/2019	Por la que se otorga/reconoce Personería Jurídica

Al notificado se le envía en archivo adjunto copia íntegra y gratuita del acto administrativo notificado y se le hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual puede interponer dentro de los diez (10) días siguientes, ante la Oficina de la Dirección del ICBF – Regional Nariño, en los términos establecidos para ello por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En conocimiento de las resoluciones 01426 del 30 de abril de 2019, **y si estima conveniente el notificado puede manifestar por este medio que renuncia a interponer recurso de reposición y a los términos de ejecutoria.**

Con el fin de que su trámite de personería quede debidamente tramitada le solicito adelantar el pago de impuesto de timbre por otorgamiento de Personerías Jurídica a entidad sin ánimo de lucro, de acuerdo como lo establece el numeral 6 del artículo 523 del Estatuto tributario, por el valor de CIENTO TRES MIL PESOS (\$103.000,00), el cual debe ser consignado en la cuenta corriente Nro. 07479983277 de Bancolombia.

De conformidad a lo establecido en el art.

## Estatuto Tributario Nacional

### Art. 523. Actuaciones y documentos sin cuantía gravados con el impuesto.

**<< Art. 522. Reglas para determinar las cuantías.**

**Art. 523. Actuaciones y documentos sin cuantía gravados con el impuesto.**  
Igualmente se encuentran gravadas

- 1 Los pasaportes ordinarios que se expidan en el país. 1,5 UVT\*. las revalidaciones. 0,6 UVT\*.
- 2 Las concesiones de explotación de bosques naturales con fines agroindustriales en terrenos baldíos. 3 UVT\* por hectárea. cuando se trate de explotación de maderas finas según calificación del Inderena. o la entidad que haga sus veces 9 UVT\* por hectárea. la prórroga de estas concesiones o autorizaciones. el cincuenta por ciento (50%) del valor inicialmente pagado
- 3 El aporte de una zona esmeraldífera. a solicitud de algún interesado particular a la Empresa Minerales de Colombia. 15 UVT\*
- 4 Las licencias para portar armas de fuego. 6 UVT\*. las renovaciones. 1,5 UVT\*.
- 5 Licencias para comerciar en municiones y explosivos. 45 UVT\*. las renovaciones 30 UVT\*.

**6 Cada reconocimiento de personería jurídica. 6 UVT\* tratándose de entidades sin ánimo de lucro. 3 UVT\***

PAR. Se excluye del pago del impuesto señalado en el numeral dos (2) del presente artículo, al mediano y pequeño agricultor que realice explotación de bosques en terrenos baldíos con fines exclusivamente agrícolas, en cultivos de pancoger, en un máximo de diez hectáreas, sin perjuicio de cumplir con las obligaciones legales vigentes de posterior reforestación.

Últimos Artículos
Art. 771-5. Medios de pago para efectos de la aceptación de costos, deducciones pasivos e impuestos descontables
Art. 616-1. Factura o documento equivalente
Art. 465-1. Bienes gravados con la tarifa del cinco por ciento (5%)
Art. 424. Bienes que no causan el impuesto
Art. 643. Sanción por no declarar

Atentamente,

**JAHISON J. INSUASTY ORDOÑEZ**  
Abogado Contratista de Dirección - Apoyo OAC  
Sede ICBF – Regional Nariño  
Calle 23 Carrera 3 Esquina B/ Mercedario – Pasto  
Tel: 7303711 / Ext. y/o IP: 230017

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez

2

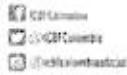
125

Linea gratuita nacional ICBF  
**01 8000 91 80 80**  
www.icbf.gov.co



INSTITUTO COLOMBIANO DE FAMILIAS Y PERSONAS EN TRANSICIÓN

Síguenos en



*Cambiando el mundo de las familias colombianas*

Atentamente,

**De:** marlen quiñones [mailto:mfqb48@hotmail.com]

**Enviado el:** martes, 16 de abril de 2019 4:49 p. m.

**Para:** Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez <Jahison.Insuasty@icbf.gov.co>; Esperanza Pabon Castillo <Esperanza.Pabon@icbf.gov.co>; lasbuenasnoticias7@yahoo.es

**Asunto:** solicitud notificacion electrónica del acto administrativo por el cual se reconoce personería jurídica

buenas tardes

DOCTOR (a). JAHISON INSUASTI - ESPERANZA PABON

POR MEDIO DE LA PRESENTE ADJUNTO SOLICITUD DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA A LA FUNDACIÓN JEDIAEL Y EL RUT.

MUCHAS GRACIAS POR LA ATENCIÓN PRESTADA

ATENTAMENTE;

HERNANDO ADALBERTO ORTIZ YELA  
REPRESENTANTE LEGAL  
correo: [lasbuenasnoticias7@yahoo.es](mailto:lasbuenasnoticias7@yahoo.es)  
celular: 3183236513





BANCOLOMBIA

REGISTRO DE OPERACIÓN

RECIBO Fecha: 21-05-2014 09:01 Cuentas: 1111

Cuenta: 41341 - C.C. SI MORADO No. 9278780472

Caja: 054 - TUNAO

Cajero: TUNAO

Caja: 010 Ser: 012

Valor Total: \$ 103.000,00 pesos

Forma de Pago Efectivo: \$ 103.000,00

Pagador: 12517854

Ref: 12517854

Harlen Quintero  
3968408770

Fundación JEDIAEL.

La información contenida en el presente documento  
corresponde a la operación ordenada al banco.

Bancolombia S.A.

- CLIENTE -

01/2014 - 81A0536-V4

) )

) )

0 2 Actualización

Formulario enviado para la DIAN

4. Número de formulario

1446711



Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 7 6 3 1 2 7	6. DV: 5	12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pasto	14. Buzón electrónico: 1 4
---	-------------	--	-------------------------------

**IDENTIFICACION**

Contribuyente: Ídica	25. Tipo de documento: 1	26. Número de identificación:	27. Fecha expedición:
28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:	
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
37. Sigla:			

**UBICACION**

39. Departamento: Nariño	40. Ciudad/Municipio: San Andres de Tumaco
43. Código postal:	44. Teléfono 1: 3 1 5 4 0 6 2 7 0 8
45. Teléfono 2: 3 1 6 7 2 5	

**CLASIFICACION**

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades	51. Código	52. Núm establecim	
47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 4 0 2 2 6	48. Código: 8 5 2 1	49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 4 0 2 2 6	50. Código:		

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
	7	1	4																					

3. Régimen y compl. régimen especial  
4. Régimen en la fuente a título de renta  
5. Fuente de exógena

**Obligados aduaneros**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

**Exportadores**

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2
		57. Modo		
		58. CPC		

6. Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

**Para uso exclusivo de la DIAN**

7. SI  NO  60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 8 0 4

8. La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos de suspensión, según el caso.  
Artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1825 de 2016

9. Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

*Ortiz Yela*

984. Nombre: ORTIZ YELA HERNANDO ADALBERTO

985. Cargo: Representante legal Certificado





Reservado para la DIAN

Página 2 de 5 H

4. Número de formulario

144671185



Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 7 6 3 1 2 7	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto	14. Buzón electrónico 1 4
---	------------	---	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

63. Formas asociativas	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros
69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma		Composición del Capital
Documento	1. Constitución	2. Reforma
de Notaría:	0 4 2 0 1 4 0 2 2 6	82. Nacional: 1 0 0
de registro:	0 3	83. Nacional público: 1
de registro:	2 0 1 4 0 8 2 1	84. Nacional privado:
Colección mercantil:	0 0 0 0 0 S 1 7 7 5	85. Extranjero: 0
Municipio:	5 2	86. Extranjero público:
	8 3 5	87. Extranjero privado:
	2 0 1 4 0 2 2 6	
	9 9 9 9 1 2 3 1	

Entidad de vigilancia y control

Comercio 3 2

Estado y Beneficio

89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de identificación Tributaria (NIT):

Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:
razón social de la matriz o controlante	
Identificación tributaria exterior	171. País:
razón social de la sociedad o natural del exterior con EP	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP:



ervado para la DIAN

4. Número de formulario

1446711851



(415)7707212489984(8020) 000001446711851 1

Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 7 6 3 1 2 7	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto	14. Buzón electrónico 1 4
---	------------	---	------------------------------

**Representación**

sentación: LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 1 8	2 0 1 4 0 8 2 1
--------------------------	---	-----------------

de documento: de ciudadano: 1 3	101. Número de identificación: 1 2 9 1 7 8 5 4	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
------------------------------------	---	---------	-------------------------------------

ar apellido YELA	105. Segundo apellido	106. Primer nombre HERNANDO	107. Otros nombres ADALBERTO
---------------------	-----------------------	--------------------------------	---------------------------------

ero de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
---	---------	---------------------------------------

sentación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
------------	--

de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
---------------	--------------------------------	---------	-------------------------------------

ar apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
-------------	-----------------------	--------------------	--------------------

ero de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
---	---------	---------------------------------------

sentación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
------------	--

de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
---------------	--------------------------------	---------	-------------------------------------

ar apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
-------------	-----------------------	--------------------	--------------------

ero de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
---	---------	---------------------------------------

sentación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
------------	--

de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
---------------	--------------------------------	---------	-------------------------------------

ar apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
-------------	-----------------------	--------------------	--------------------

ero de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
---	---------	---------------------------------------

sentación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
------------	--

de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
---------------	--------------------------------	---------	-------------------------------------

ar apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
-------------	-----------------------	--------------------	--------------------

ero de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
---	---------	---------------------------------------

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

2

3

reservado para la DIAN

Página 4 de 5

4. Número de formulario

144671185



(415)7707212489984(8020) 000001446711851 1

Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 7 6 3 1 2 7 - 5	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto	14. Buzón electrónico 1 4
---	-------	---	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

Documento: 1 3	112. Número de identificación: 1 2 9 1 7 8 5 4	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA
Apellido: N	116. Segundo apellido: REYNEL	117. Primer nombre: HERNANDO	118. Otros nombres: ADALBERTO

Capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 4 0 2 2 6	123. Fecha de retiro:
--------------------	-----------------------	---	-----------------------

Documento: 1 3	112. Número de identificación: 5 9 6 6 6 2 0 3	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA
Apellido: N	116. Segundo apellido: REYNEL	117. Primer nombre: SANDRA	118. Otros nombres: MARGOTH

Capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 4 0 2 2 6	123. Fecha de retiro:
--------------------	-----------------------	---	-----------------------

Documento: 1 3	112. Número de identificación: 5 9 6 7 3 1 0 4	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA
Apellido: ANO	116. Segundo apellido: CASTRO	117. Primer nombre: ROCIO	118. Otros nombres: DEL CARMEN

Capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 7 0 4 1 0	123. Fecha de retiro:
--------------------	-----------------------	---	-----------------------

Documento: 1 3	112. Número de identificación: 1 1 4 4 0 6 5 2 4 4	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA
Apellido: CANTIN	116. Segundo apellido:	117. Primer nombre: JESSICA	118. Otros nombres: DANIELA

Capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 4 0 2 2 6	123. Fecha de retiro:
--------------------	-----------------------	---	-----------------------

Documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Apellido:	116. Segundo apellido:	117. Primer nombre:	118. Otros nombres:

Capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
--------------------	-----------------------	------------------------	-----------------------

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

2

2

Reservado para la DIAN

Página 5 de 5 F

4. Número de formulario 144671185



(415)7707212489984(8020) 000001446711851 1

Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 7 6 3 1 2 7 - 5  
6. DV: 5  
12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pasto  
14. Buzón electrónico: 1 4

**Revisor Fiscal y Contador**

Identificación Tributaria (NIT): 125. Número de identificación: 126. DV: 127. Número de tarjeta profesional:  
de ciudadanía: 1 3 | 1 3 0 5 6 6 3 2 | - | 8 7 6 4 7  
Apellido: RAMOS | Nombre: BYRON | Otros nombres:

Número de identificación Tributaria (NIT): 133. DV: 134. Sociedad o firma designada:  
Fecha de nombramiento: 2 0 1 4 0 8 2 1

Identificación Tributaria (NIT): 137. Número de identificación: 138. DV: 139. Número de tarjeta profesional:  
Apellido: | Nombre: | Otros nombres:

Número de identificación Tributaria (NIT): 145. DV: 146. Sociedad o firma designada:  
Fecha de nombramiento:

Identificación Tributaria (NIT): 149. Número de identificación: 150. DV: 151. Número de tarjeta profesional:  
Apellido: | Nombre: | Otros nombres:

Número de identificación Tributaria (NIT): 157. DV: 158. Sociedad o firma designada:  
Fecha de nombramiento:

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.





## CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La Suscrita Coordinadora del Grupo Jurídico del ICBF - Regional Nariño, hace constar que la Resolución Nro. **1426 del 30 de abril de 2019**, proferida por la Dirección del ICBF – Regional Nariño, por la cual se otorga/reconoce una personería jurídica a la **FUNDACION JEDIAEL**, identificada con el Nit. **900763127-5**, de la cual se surtió notificación por correo electrónico el día 9 de mayo de 2019, a su representante legal señor **HERNANDO ADALBERTO ORTIZ YELA**, identificada con Cedula de Ciudadanía Nro. 12917854, y quien a su vez manifestó que renuncia a interponer recurso de reposición y a los términos de ejecutoria mediante correo electrónico el día 21 de mayo 2019, por tanto, el acto administrativo quedo debidamente **ejecutoriado el día 22 de mayo de 2019**.

Para constancia se firma a los 23 días de mayo de 2019.

  
**YAMILE DEL CARMEN PANTOJA BASTIDAS**  
Coordinadora Grupo Jurídico

Proyecto: Jahison J. Insuasty Ordoñez

